



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 31 de mayo de 1980

Número 66

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Lerma, Méx., una fracción de un inmueble ubicado en el poblado de San José El Llamito, jurisdicción de dicho municipio, para destinarlo a la ampliación de una calle.

CONSIDERANDO.

1.-- Con fecha nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma, Méx., Procedimiento Expropiatorio respecto de dos inmuebles ubicados en el Poblado de San José el Llamito, Jurisdicción del Municipio de Lerma, Méx., a efecto de destinarlos a la ampliación de una calle.

2.-- Los inmuebles de referencia aparecen registrados en las Oficinas Fiscales a favor de los señores Apolonio González Baltierres y Paulino Victoria Aguilar. Sin embargo, únicamente es necesario expropiar una fracción del predio propiedad del señor Paulino Victoria Aguilar, que en su conjunto se deslinda como sigue:

- AL NORTE, 45.90 metros con Miguel Vargas;
- AL SUR, 28.50 metros con José Gonzaga;
- AL ORIENTE, 77.60 metros, con Pedro González; y
- AL PONIENTE, 104.50 metros con Roberto Ortega.

La fracción que del mismo se requiere expropiar, tiene una superficie de 120.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 20.00 metros con el resto de la propiedad del Sr. Paulino Victoria Aguilar;

AL SUR, 20.00 metros con propiedad particular;

AL ORIENTE, 6.00 metros con camino; y

AL PONIENTE, 6.00 metros con camino.

3.-- La causa de utilidad pública que se invoca, es la ampliación de una calle en el poblado a que se hace mérito, desprendiéndose del dictamen técnico elaborado por la Delegación de Obras Públicas en esta ciudad, que la misma se encuentra debidamente motivada y fundada, pues el predio en cuestión se encuentra prácticamente taponando un camino existente, el cual conduce al panteón de la población. Por consecuencia para mejorar la vialidad de esa zona y como en la actualidad el predio que se describe interrumpe la continuación vial del lugar, se considera que es de utilidad pública efectuar su expropiación para cumplir con los objetivos señalados.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 31 de mayo de 1980 | No. 66

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Lerma, Méx., una fracción de un inmueble ubicado en el poblado de San José El Llanito, jurisdicción de dicho municipio, para destinarlo a la ampliación de una calle.

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Huehuetoca, Méx., un inmueble ubicado en el barrio de Santa María, jurisdicción de dicho Municipio, para destinarlo a la construcción de la Plazuela del Barrio a que se hace mérito.

AVISOS JUDICIALES: 2163, 2165, 2130, 2131, 2132, 2142, 2127, 2138, 2137, 2138, 2135, 2147, 2150, 2159, 2160, 2011, 1999, 2000, 2001, 1981, 1984, 1985, 1950, 1951, 1993, 1974, 1977, 2009, 1986, 1987, 2129, 2093, 2128, 2133, 1982, 1983, 2002, 1979, 2008, 2161, 2229, 2230, 2231, 2232, 2227, 2228, 2233, 1878, 1879, 1880, 1887, 1891, 2114, 2115, 2004, 2005, 2010, 2121, 2122, 2126, 2171, 2169, 2170, 2172, 2173, 2174, 2189, 2219, 2221, 2226, 2113, 2177, 2179, 2090, 2120, 2220, 2007 y 2190.

(viene de la primera página)

4.— Las Fracciones Primera, Segunda y Octava del numeral primero de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causas de utilidad pública para que pueda proceder llegado el caso la expropiación de inmuebles, las siguientes: El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público; la apertura, ampliación, prolongación, alineamiento, mejoramiento de calles, calzadas, puentes, túneles, caminos, carreteras y toda vía que tienda a facilitar el tránsito urbano, suburbano o entre dos o más centros de población; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un pueblo o a grupos de individuos, usos o disfrutes de beneficio común.

El inmueble descrito reúne las condiciones para ser destinado a esa utilidad pública con las obras que se llevarán a cabo.

5.— Evidentemente la ampliación de la calle que conduce al panteón de la población de San José el Llanito, es indispensable para mejorar la vialidad de la localidad, por lo que resulta indispensable efectuar la expropiación de los inmuebles que interrumpen el trazo propuesto para su prolongación, situación que satisface las necesidades que requiere la población en general para contar con una mejor vialidad en la zona donde se efectuará tal obra.

6.— En el procedimiento expropiatorio, se cumplieron con todos los requisitos que señala la Ley, habiéndose citado al afectado para que compareciera a deducir sus derechos en relación con la expropiación, como lo señala la Ley de la materia. Sin embargo el señor Paulino Victoria Aguilar, no hizo uso de ese derecho, puesto que no obra en el expediente respectivo ninguna manifestación de su parte por sí o a través de representante o Apoderado Legal, al respecto.

Asimismo, en el expediente respectivo, constan los estudios técnicos, proyectos, dictamen, planos, documentación e informes, así como el valor Fiscal o Catastral que reporta el inmueble en cuestión.

7.— Del expediente respectivo, aparece debidamente justificada la causa de utilidad pública que se invoca, y además se considera que existen razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación se requiera el dominio del inmueble descrito y así estar en posibilidad de cumplir con los objetivos señalados.

Por todo lo antes expuesto, se expide el presente:

D E C R E T O .

ARTICULO PRIMERO.— Por causa de utilidad pública y con fundamento en los artículos 27 párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o. fracciones I, III y VIII, 2o., 4o., 5o. párrafo segundo, 6o., 7o., 9o., 11 y demás aplicables se expropia en favor del Municipio de Lerma, Méx., el inmueble cuyas medidas y colindancias se detallan en el considerando Dos de este Decreto, a efecto de destinarlo a realizar la ampliación de una calle del poblado de San José el Llanito, Jurisdicción del citado Municipio.

ARTICULO SEGUNDO.— Páguese con cargo al presupuesto Municipal al o a los que demuestren tener derecho a ello, la indemnización correspondiente, con base en la cantidad que como valor Fiscal del inmueble figure en las oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.— Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por una sola vez, quedando a su disposición el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.— Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o., de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribáse el presente Decreto en el Registro de la Propiedad del Distrito en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.— El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, de Lerdo, Méx., a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Huehuetoca, Méx., un inmueble ubicado en el barrio de Santa María, jurisdicción de dicho Municipio, para destinarlo a la construcción de la Plazuela del Barrio a que se hace mérito.

C O N S I D E R A N D O.

1. Con fecha 22 de junio de 1979, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Huehuetoca, Méx., Procedimiento Expropiatorio respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, Jurisdicción del citado Municipio, para destinarlo a la construcción de la Plazuela del Barrio antes referido.

2. El inmueble de referencia no aparece inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad, sin embargo, según informe del C. Administrador de Rentas de Cuautitlán, Méx., y certificación del Receptor de Rentas de Huehuetoca, tal inmueble se encuentra registrado a favor de la C. Josefina González Santillán, controlado bajo el número de cuenta 3398—U y reporta un valor fiscal de \$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Asimismo, el predio tiene una superficie de 1059.53 M2. y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 26.00 Mts., con J. Jesús González;

AL SUR, 25.00 Mts. con Vicente González;

AL ORIENTE, 41.55 Mts. con Elodia Huazo; y

AL PONIENTE, 41.55 Mts., con Camino Público.

3. La causa de utilidad pública que se invoca, es el establecimiento y construcción de la Plazuela del Barrio de Santa María del Municipio de Huehuetoca, Méx., desprendiéndose del dictamen técnico elaborado por la Delegación de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas en Cuautitlán Izcalli, Méx., que la misma está fundada y motivada, ya que el inmueble es el más apropiado para la construcción que se pretende realizar, por encontrarse en el centro del Poblado y sus dimensiones son las adecuadas para el fin que se propone. Además, tradicionalmente se ha venido utilizando desde hace tiempo para efectuar los diversos festejos del Barrio de Santa María.

4. Las Fracciones I, III y VIII del numeral primero de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causas de utilidad pública para que pueda proceder llegado el caso, la expropia-

ción de inmuebles, las siguientes: el establecimiento, explotación o conservación de un servicio público; la construcción, ampliación, prolongación, mejoramiento de plazas, parques, jardines, mercados, campos deportivos, hospitales, escuelas, rastros y cualquier otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, para el embellecimiento o saneamiento de las poblaciones; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio, o a un Pueblo o a grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio colectivo.

El inmueble descrito, reúne las condiciones para ser destinado a esa utilidad pública, con las obras que se llevarán a cabo.

5. Evidentemente, la construcción de la Plazuela del Barrio de Santa María, Jurisdicción del Municipio de Huehuetoca, Méx., representa un beneficio para la comunidad, toda vez que la población contará con un lugar adecuado donde llevar a cabo los diferentes actos sociales. Además, con la ejecución de dicha obra se fortalecerá el embellecimiento de la zona de ubicación del predio, que como se dijo anteriormente, se ha venido utilizando desde hace tiempo para efectuar los diversos festejos del multicitado Barrio.

En tales circunstancias, la construcción de la plazuela de referencia, representa un beneficio colectivo, que redundará en un interés general que incluye a la Población del Municipio y del Estado.

6. En el Procedimiento Expropiatorio, se cumplieron con todos los requisitos que señala la Ley, habiéndose citado a la afectada Josefina González Santillán, a fin de que compareciera a deducir los derechos que considerará le asistieran con relación al procedimiento expropiatorio del inmueble descrito, conforme lo dispone el Artículo 5o. de la Ley de la materia. En representación de la misma, compareció su Apoderado Legal Señor Vicente González Santillán, quien expuso lo que estimó conveniente a los intereses de su representada, situación que ha sido debidamente analizada y ponderada por esta Autoridad.

Asimismo, en el expediente respectivo, constan los estudios técnicos, proyectos, dictamen, planos, documentación e informes, así como el valor fiscal que reporta el inmueble en cuestión.

7. Del expediente respectivo, aparecen por tanto debidamente justificadas las causas de utilidad pública que se invocan. Además, se considera que existen razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de

expropiación, se adquiera el dominio del inmueble y cumplir con los objetivos señalados.

Por todo lo antes expuesto, se expide el presente:

DECRETO.

ARTICULO PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, con fundamento en los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o. Fracciones I, III y VIII, 2o., 4o., 5o. Párrafo Segundo, 6o., 7o., 9o., y 11, así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Huehuetoca, Méx., el inmueble cuyas medidas y colindancias se detallan en el considerando dos de este Decreto, a efecto de destinarlo al establecimiento y construcción de la Plazuela del Barrio de Santa María del citado Municipio.

ARTICULO SEGUNDO.—Páguese al o a los que demuestren tener derecho a ello, la indemnización correspondiente, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble figure en las oficinas Fiscales o Recaudadoras descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a su disposición el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.—Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribáse el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SOCORRO GONZALEZ JIMENEZ promueve bajo el expediente número 482/80, diligencias de **INFORMACION AD-PER-PETUAM**, de un terreno denominado "**SANTA ANA**", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 72.50 metros, con calle; **AL SUR** 72.50 metros, con propiedad que es o fue de Merced Campos; **AL ESTE** 16.14 metros, con calle de Cedro; **AL OESTE** 16.14 metros, con Julia García, teniendo una superficie de 1,170.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL NOTICIERO** que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como en los estrados de éste Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expidan a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2163.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en éste Juzgado promovió el señor Lic. Manuel Lezama Escobedo, como apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra José Avila Sánchez, expediente 1075/977, fueron señaladas **LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO PROXIMO**, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de los siguientes bienes:

Inmuebles: Tres predios ubicados en Santa María Rayón del Municipio de Tenango del Valle, Méx., en uno de ellos construida una casucha de adobe, con las siguientes medidas y colindancias: el primero Norte 47.00 metros con Hermenegildo Torres, Sur 47.00 metros con Alberto García, Ote.—48.00 metros con Ma. Paz Torres, Pte. 48.00 metros con Asencio Díaz y Jesús Miranda con superficie de 2,256 M2. El segundo.—Norte 13.66 metros con Silvano Díaz, Sur 13.66 metros con José Avila Sánchez, Oriente 9.00 metros con Av. Alberto García, Poniente 9.00 mts. con Pedro Díaz Cerón 122.94 M2. El tercero Norte 13.76 metros con Bonifacio Nava Serrano, Sur.—13.76 metros con Av. Alberto García, Oriente 9.76 metros, con calle de Guerrero, Poniente 9.75 metros con Pedro Díaz Cerón con superficie de 134,16 M2.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes Hipoteca al Cont. de Crédito por la cantidad de \$155,157.80 de fecha 25 de julio de 1974, otra Hipoteca al Cont. de Crédito Agrícola por la cantidad de \$105,000.00 de fecha 11 de septiembre del año 1974.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$155,950.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obran en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenango del Valle, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a quince de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario, **P.D. Silvia Arratia Serrano.**—Rúbrica.

2165.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RODRIGO PEÑA VALENCIA promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, del predio ubicado en Niño Artillero S. N. del Pueblo de Tepaxpan Municipio de Acolmán de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 7.55 metros con la cerrada de Luribide; AL SUR 7.65 metros con calle de Niño Artillero. AL ORIENTE 68.80 metros con Juana Sánchez; AL PONIENTE 69.00 metros con Tomás Valencia Sánchez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca Dado en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2130.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 392/80.—LUCRECIA SOSA CONTRERAS.—Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el paraje denominado "Zacatita" del pueblo de San Nicolás Coatepec, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que mide y linda: NORTE 11.48 metros con calle, SUR 11.48 metros con Nicolás Gómez, ORIENTE 38.31 metros con María Isabel Sosa, PONIENTE 33.31 con LUIS NARVAEZ. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndolo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2131.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LORETO PRADO DE DOMINGUEZ, promueve en el expediente número 952/78 diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL TRIANGULO" ubicado en el Barrio de Tlatenco, Teoloyucan, México que mide y linda:

AL NORTE: 17.50 mts. con Faus'o Domínguez; AL SUR 80.00 mts. con camino público; AL ORIENTE 31.20 mts. con Calle Uruapan; AL PONIENTE 17.50 mts. con Julio Capula; con superficie total de 857.47 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente así como en estrados del juzgado y lugar de ubicación del predio para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2132.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. NUM. 813/80 FELIX ARAUJO ENRIQUEZ promueve Información de Dominio de una casucha con terreno anexo, ubicada en Santa Cruz Atzacapotztlango de este Distrito; ORIENTE 1380 metros Delfino Aguilar, PONIENTE 1945 metros Pedro Araujo, NORTE 12.30 metros Carmela Aguilar, SUR 28.48 metros Carmela Aguilar; en otra línea rumbo al Oriente 14.18 metros Delfino Aguilar; otra línea rumbo al Sur 4.13 metros con el mismo Delfino Aguilar. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a veinte de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2148.— 24, 29 y 31 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 533/80 PEDRO FELIX MEJIA GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la población de Calixtlahuaca de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: NORTE 25.10 metros con Dolores de Sales, SUR 24.60 metros con Sebastian Albarrán, ORIENTE 13.12 metros con Dolores de Sales, PONIENTE 12.90 metros con Alejandro Ramírez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a trece de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario P.J. Silverio Ángel Sánchez C.—Rúbrica.

2127.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

APOLINAR ALEJO ZUÑIGA PEÑA, promueve en este Tribunal en la Via de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno con casa en él construida, ubicado en el Pueblo de San Pedro de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 38.00 metros con cerrada 20 de noviembre AL SUR 21.30 metros con Serapio Monroy y 22.15 metros con calle Galeana AL ORIENTE 43.75 metros con Serapio Monroy y 40.60 metros con el mismo, y al PONIENTE 70.85 metros con Paz Molezuma y Rafael Ramos 0.50 centímetros con Martina García y 17.35 metros con Martina García. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado: P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2135.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FRANCISCO LOPEZ REZA promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace diez años, respecto una fracción de terreno de los de común repartimiento ubicado en el paraje denominado EL VIVERO de la población de Ahuatenco, Acuilán de Arteaga, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 41.70 metros con terreno del Sr. J. Refugio de la Cruz, SUR 67.30 metros con terreno del Sr. Procopio Aldama; ORIENTE 175.70 metros con Carretera vecinal del lugar, PONIENTE 175.70 metros con terreno comunal del Sr. Crisóforo Muñoz Torres.—Superficie: 9,575.65 M2. EXPEDIENTE NUMERO: 148/980.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editense en la Ciudad de Toluca Méx., Tenancingo, Méx., a 16 de mayo de 1980 —C. Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2137.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

RAFAEL GONZALEZ BLAS, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar propiedad de inmueble ubicado en el "Cerrito de las Cruces" Mpio. de Atlacomulco, México; medidas y colindancias: 22.50 metros con Rafael González Blas; SUR 23.50 metros con Isabel Cruz Medrano; OTE: 19.20 metros con Francisco González Blas; PTE. 16.30 metros con Anastasio González Blas. Superficie total 353.70 M2. Juzgado ordena publicar en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca México; de tres en tres días, por tres veces personas creanse con derecho deducirlo en el Juzgado.

A los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2138.—24 29 y 31 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. NUM. 117/980

MARIA DEL CARMEN LOPEZ MENDOZA, promueve diligencias de Información Ad perpetuum respecto del terreno denominado "CHETLA", ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, de Cucuhútemoc, del Municipio de Temascalapa, México, de este Distrito de Otumba México, con superficie de 10,145.00 M2., y los siguientes linderos y medidas: AL NORTE 157.00 mts. con Leonardo Jiménez; AL SUR 157.50 mts. con camino; AL ORIENTE 76.25 mts. con Fernando Gómez; AL PONIENTE 52.80 mts. con Ejipto del Pueblo.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 9 de mayo de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

2135.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Que en el Expediente Número 95/980, el Sr. HERMENEGILDO CLEMENTE MAGDALENO promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una casucha con terreno ubicado en el poblado de San Pedro Pottá S/N de Temascalcingo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 84.00 metros con carretera, AL SUR en tres líneas la primera de 42.85 metros la segunda de 21.47 metros y la tercera de 35.04 metros colindando con MERCEDES FLORES Y NICOLAS AMADO respectivamente; AL ORIENTE en dos líneas: la primera de 58.75 metros y la segunda de 20.82 metros colindando con Bernardino Flores y Anastacia Martínez respectivamente; AL PONIENTE: 42.42 metros colindando con camino vecinal y Juana Segundo con una superficie total de 5415.00 metros cuadrados el objetivo es obtener título supletorio de propiedad, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., El Oro de Hidalgo, Méx., a doce de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2147.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 968/80
TERCERA SECRETARIA

FELIPE CAMACHO CAMPERO.

Promueve Información Ad perpetuum, respecto del terreno denominada NOPALITLA, que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 117.80 metros, linda con Procopio Cedillo y Julián Rodríguez, AL SUR en 98.46 metros y linda con Fidencio Martínez y Ciria Escárcega Vda. de Sandoval y Camino Nacional respectivamente; AL ORIENTE en dos tramos de 29.00 metros y otro de 60.00 metros, linda con Ciria Escárcega Vda. de Sandoval y Camino Nacional respectivamente; AL PONIENTE en 67.30 metros, linda con Enequina Nava y Julián Ramírez Rodríguez con una superficie de 7,706.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

2150.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 278/80 ALFREDO PAGAZA LOPEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un predio que se encuentra ubicado en el Barrio de Jesús del Poblado de San Pablo Autopan, perteneciente a este municipio de Toluca, Méx., que mide y linda: NORTE: 55.50 metros con Luciano Párraga, SUR: 8.60 metros con la Av. de los Deportes, ORIENTE: 52.70 metros con Felipe González, PONIENTE: 24.00 metros con Salustia García, en otra medida al SUR de 46.10 metros con Salustia García y por otra línea al PONIENTE de 28.00 metros con Antonio González con una superficie aproximada de 1,776.40 Mts2 El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

2159.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 733/79.—J. Guadalupe Alvaro Olivares, promueve diligencias de información de Dominio para acrecentar que en la Av. Cinco de Mayo de Santiago Tanguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 12.00 con calle 20 de Noviembre SUR 13.30 con calle Cinco de Mayo AL ORIENTE cinco líneas en una diez metros con Julia Olivares Hernández Vda. de Alvaro en otra al Sur 3.50 otra línea al Oriente de 12.30 otra al Norte de 4.30 colindando en todas estas líneas con Julia Olivares Hernández Viuda de Alvaro ORIENTE 43.30 colindando en nueve metros ochenta centímetros con Julia Olivares Hernández Vda. de Alvaro y 33.50 con Angel Bobadilla PONIENTE 65.80 con calle de Nicolás Bravo Con superficie total aproximada de 765.85 metros cuadrados El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en Términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 24 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2160.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ORGANISMO DECENTRALIZADO DEL GOBIERNO
ESTATAL DENOMINADO PROGRAMA
DE REGULARIZACION INTEGRAL DE LA ZONA
ORIENTE (PRIZO):

ENRIQUE GRANADOS HERNANDEZ, en el expediente número 157/80, que se tramita en éste Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 20, manzana 4, de la Colonia Vergel de Guadalupe, ubicada en éste Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 21; AL SUR: 20.00 metros con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Campeche, con una superficie total de 200.00 metros aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **C.P. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

2011.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 264/80.

SRA. MA. DOLORES ESTRADA RAMIREZ.

PEDRO GONZALEZ CASTILLO, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica,

1999.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA,
VICENTE CASTAÑEDA GUIDO,
C. REPRESENTANTE LEGAL
O ALBACEA DE LA SUCESION
TESTAMENTARIA A BIENES
DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE:

EMPERATRIZ COLUMBA SUAZTE DE CHAVEZ, en el expediente número 287/80, que se tramita en éste Juzgado les demanda la USUCAPION, del terreno número 26, Manzana 61, de la Colonia Evolución ubicada en éste Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con Glorieta de Colón; AL SUR: 17.00 metros con lote 27, AL ORIENTE: 9.00 metros con Catedral Metropolitana; AL PONIENTE: 9.00 metros con Lote 1, con una superficie total o aproximada de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido de que de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2000.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1/80.
PRIMERA SECRETARIA.

IGNACIA MENDEZ DE RODRIGUEZ.

HORTENCIA VAZQUEZ JIMENEZ Y MAURILIO VAZQUEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la USUCAPION respecto del lote de terreno número veinticuatro de la Manzana cuarenta y cinco, de la Colonia Raúl Romero de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en diecisiete metros con Avenida, AL SUR en diecisiete metros con lote veintitres; AL ORIENTE en ocho metros con lote veinticinco; y, AL PONIENTE en ocho metros con calle Matamoros, con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2001.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AITAGRACIA RAMIREZ VALLEJO.

MARIA ELISA SALAZAR DIAS, en el expediente 718/980 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 6, manzana 20, Colonia EL SOL, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 7; AL SUR 20.00 metros lote 5; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 21; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1981.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN,
ALBACEA EN LA SUCESION DE CESAR
HAHN CARDENAS.

GUADALUPE LAZCANO CASTAÑEDA, en el expediente número 73/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 5, manzana 187, Colonia Sol de este Municipio que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 4; AL SUR 21.50 con lote 6; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 19; AL PONIENTE 10.00 con calle 10 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1984.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN,
ALBACEA EN LA SUCESION DE CESAR
HAHN CARDENAS.

MARIA LUISA AVILA MEJIA, en el expediente número 75/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 4, manzana 188, Colonia El Sol, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 3, AL SUR 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 18; AL PONIENTE 10.00 con calle 10 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P. Lic. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1985.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 210/80
SEGUNDA SECRETARIA

ELIGIO CEDILLO:

CRISTINA HERNANDEZ DE FLORES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion respecto del lote de terreno número 4 manzana cinco de la colonia Juárez Pantillón de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17 metros con Av. Manzanillo; AL SUR 17 metros con misma propiedad; AL ORIENTE 12 metros con misma propiedad; AL PONIENTE 12 metros con calle dos antes Xicotencatl, se le hace saber que deberá comparecerse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1950.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 212/80
SEGUNDA SECRETARIA

ELIGIO CEDILLO:

JORGE TREJO RAMOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote de terreno número cinco manzana número 4 Colonia Juárez Pantillón, de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 12 metros con privada s/nombre; AL SUR 12 metros con la s/nombre; AL ORIENTE 12 metros con lote tres M6. AL PONIENTE 12 metros con el lote cuatro. Se le hace saber que deberá comparecerse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 24 de marzo de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1951.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOTA TAPIA DE AGUILAR.

JUANA RODRIGUEZ DE CLASCOAGA, en el expediente marcado con el número 364/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 16 de la manzana 208 de la Colonia Estado de México de este Municipio, que mide y linda AL NORTE 21.50 metros con lote 17; AL SUR 21.50 metros con 2a. Avenida; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 15; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 34, con una superficie de 215.00 metros; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición de la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1980.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM. 222/80
PRIMERA SECRETARIA

SATURNINO OSORIO RAMIREZ.

FRANCO LOZANO RAMOS, le demanda en la Usucapion del lote de terreno y casa sobre el construida, ubicado en la Colonia Prolongación Loma Linda, Calle de Roble No. 29, lote de terreno No. 27 manzana 2, en Naucáipan de Juárez, Méx., y cuyos medidas y coordenadas son: AL NORTE con 25 metros con el lote 29; AL SUR con 25 metros con el lote 30; AL ORIENTE con 10 metros con lote 19; AL PONIENTE con 10 metros con calle de Roble; con una superficie total de 250.00 metros cuadrados; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término Treinta Días a contestar la demanda, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste, quedando las copias simples de la demanda en esta Secretaría a su disposición con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosela las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, dado en Naucáipan de Juárez, Méx., a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1974.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. RENE FLORES BELTRAN DEL RIO.

En el expediente marcado con el número 1182/79, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Isaac Vega Porcayo, apoderado legal de Fraccionamientos Urbanos y Campesinos, S.A. se ha presentado ante este Juzgado a demandar del señor René Flores Beltrán del Río, la rescisión del contrato preliminar de compraventa, que tiene celebrado, así como el cumplimiento y demás prestaciones a que se refiere. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente edicto, se emplaza a usted, para que produzca su contestación en el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para tal efecto deberá de publicarse éste, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en los periódicos de Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, apercibido que en caso de no contestar la demanda en el juicio de referencia, este se seguirá en su rebeldía, quedando copia simple de la demanda a su disposición en la Secretaría correspondiente. Dado en la Ciudad de Tlalnepan, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1977.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIC. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, ALICIA ORTIZ
PALMA DE GYVES MALAQUIAS MEDINA.

ARISTEO SANTIAGO REYES, en el expediente 381/980 que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 4, manzana 209, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 3; AL SUR: 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 12. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Primer Secretario de Acds. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2009.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO 56. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LYDA HAHN SANVICENTE VDA. DE HAHN.
ABOGADA EN LA SUCESION DE DON
HAHN CARDENAS.

MES BELTRAN FUENTES, en el expediente número 101/79 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 23, manzana 168, Colonia el Sol de esta ciudad que mide y linda: **AL NORTE** 20.75 metros con lote 22, **AL SUR** 20.75 metros con lote 24; **AL ORIENTE** 10.00 metros con calle 11; **AL PONIENTE** 12.33 metros con lote 10, y con una superficie de 337.90 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose en donde se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. **Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

1930.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO 56. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

GENOVEVA LARA AGUILAR, en el expediente número 71/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión de lote de terreno número 9, manzana 137, Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: **AL NORTE** 21.50 metros con lote 10; **AL SUR** 21.50 metros con lote 10; **AL ORIENTE** 10.00 metros con lote 24; **AL PONIENTE** 10.00 metros con calle 10, con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, C. **Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

1930.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

TOMAS VALENCIA SANCHEZ, promueve Diligencias de información Ad perpetuam, del predio ubicado en calle Artillero S/N del pueblo de Tepezpan, Municipio de Acámbaro de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son: **AL NORTE** 13.65 metros con Carrizal de Irribido; **AL SUR** 14.05 metros con Calle de calle Artillero; **AL ORIENTE** 69.00 metros con Rodrigo Peña Valencia; **AL PONIENTE** 69.20 metros con Pedro Silva Sánchez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Lic. **Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

2129.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

ROSA CASTRO DE GARCIA, en el expediente marcado con el número 341/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno veintinueve, manzana ciento ochenta y ocho de la colonia Estado de México de este Municipio: el multicitado lote de terreno tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** 21.50 metros con lote 30, **Al Sur**, 21.50 metros con lote 28, **Al Oriente** 10.00 metros, con lote 2, **Al Poniente** 10.00 metros con calle 18; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticinco días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

2003.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

GUILLERMO SANCHEZ CONZALEZ, promueve información Ad Perpetuam Exp. No. 558/80 de un inmueble ubicado en la población de Zinacantan Méx., en la calle de Prolongación Mariano Matamoros No. 103 Barrio de San Miguel con superficie de 352.30 M2. **NORTE** 22.00 metros con Albino Sánchez; **SUR** 22.00 metros con calle; **ORIENTE** 16.00 metros con Albino Sánchez y **AL PONIENTE** 16.00 metros con Albino Sánchez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca Méx. a 31 de marzo de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. **Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2128.—24, 29 y 31 mayo

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

EMILIO MORFIN MONTES DE OCA Y FRANCISCO BEJARRANO LARA, como apoderados del señor **CARLOS COLORADO VERA**, promuevan Juicio Intestamentario a bienes de la señora **GUADALUPE COLORADO VERA**, bajo el expediente número 557/80, en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Ecatepec de Morelos México, fíjese los avisos correspondientes en los sitios públicos de costumbre y lugar del juicio del fallecimiento y origen del autor de la presente sucesión. Llamando a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado dentro de cuarenta días, para que hagan valer los mismos. Lo anterior publíquese mediante edictos que se publicarán por veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno del Estado y "Provincia", que se editan en Toluca y Tlalnepantla, México. Dos firmas ilegibles.—Rúbricas. Ecatepec de Morelos, México, trece de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, Lic. **O. Ulises Ramírez Aragón**.—Rúbrica.

2133.—24 y 31 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTHA SALINAS DE RUZ.

MARIA DEL CARMEN PINEDA MERCADO, en el expediente número 300/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción, del terreno número quince de la manzana veintidós de la colonia General José Vicente Villada, con una superficie total de 200.00 mts.2. que mide y linda AL NORTE 20.00 metros con lote 14, AL SUR 20.00 metros con Av. Martín Carrera, AL ORIENTE 10.00 metros con calle Talpan, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 16.— Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—P. D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1982.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMELO GARCIA HERNANDEZ.

MANUEL LOPEZ RAMIREZ, en el expediente número 124/80 que se tramita en este Juzgado, la demanda la Usucapción, del terreno número 17 de la manzana 18 de la colonia General José Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 22 metros con lote 18, AL SUR 22 metros con lote 15, AL ORIENTE 10 metros con lote 8, AL PONIENTE 10 metros con calle Tepeyac, con una superficie de 220 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1983.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A" S.A.

ROSA LOPEZ RAMOS, en el expediente número 302/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote número cuarenta y cuatro de la manzana ochenta y cuatro, Colonia Evolución super veinticuatro, ubicado en este Municipio que mide y linda. AL NORTE 16.82 metros con lote 43, AL SUR 16.82 metros con lote 45. AL ORIENTE 9.00 metros con Calle Bellas Artes. AL PONIENTE 9.00 metros con lote. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2002.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PRIMITIVO GARCIA C.

OFELIA ALVARADO MARTINEZ, en el expediente número 353/80 que se tramita en este juzgado, demanda de Nacional Financiera, S. A. Fideicomiso de Ciudad Netzahualcóyotl, la Usucapción del lote de terreno número 30, manzana 86, de la Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.55 metros con Cuarta Avenida; AL SUR 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 1; AL PONIENTE 10.00 metros con Calle 7, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente, y esta la llama a Usted a Juicio, para que haga valer sus derechos y en su caso le pare perjuicio la sentencia que se llegare a dictar, por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primero Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1979.—13, 22 y 31 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION DEL LICENCIADO CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

ARGIMIRA ISAURO DE HERNANDEZ, en el expediente 536/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 6, manzana 203, Colonia EL SOL, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con el lote 5; AL SUR: 20.75 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 19; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 25. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2008.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Que en el Expediente Número 92/980 el Sr. EVARISTO ESCAMELLA RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en la Villa de Atlacomulco de Puebla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 28.31 metros con Calle de Juan de Dios Peza, AL SUR: 27.60 metros con Oralia Menroy de Almanza, AL OTE. 41.15 metros con calle de Privado de Juan de Dios Peza y al PONIENTE: 37.30 metros con Ramón Blas, el objeto es obtener título suplementario de Dominio. Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca Méx., El Oro, Méx., 15 de mayo de 1980.—CONSTE.—C. Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2161.—24, 29 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 283/80,
PRIMERA SECRETARIA

JUSTINO ALMONTE RODRIGUEZ, promueve en este H. Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un terreno sin denominación especial perteneciente a la población de San Juan Atzacualoya, Méx., el cual tiene una superficie de 427.00 M2., mide y linda NORTE 8.00 metros con camino que conduce al deportivo y a la carretera San Rafael; SUR termina en punta, ORIENTE 37.00 metros, con Saturnino Javier Coronel; SURESTE 11.46 metros con Abdon Sánchez; SUROESTE 10.69 con Alvaro Gonzada, PONIENTE 37.00 metros con Francisco Salgado.

Su publicación debe hacerse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero editado en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a los 23 días de mayo de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario Civil de Primera Instancia. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2229.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 348/80, SEGUNDA SECRETARIA.

VICENTE BAUTISTA PAEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un terreno denominado "TEPAMPA", perteneciente a la población de San Miguel Atlautla, Méx., el cual tiene una superficie de 455.00 M2., de construcción 24.00 M2., mide y linda NORTE 70.00 metros, con Lorenzo Galicia; SUR 40.00 metros con sucesión de Andrez Galicia; ORIENTE 90.00 metros con calle Independencia PONIENTE 80.00 metros con barranca.

Su publicación debe hacerse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, editado en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 23 de mayo de 1980.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil de Primera Instancia. C.P. J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2230.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

MARIA GUADALUPE LUNA MARTINEZ, bajo expediente 175/980, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad y posesión, una casa sin número ubicada en avenida quince de mayo, del pueblo San Bartolo, Marelos, este Distrito que mide y linda: Norte nueve metros con José Luis Caballero; SUR nueve metros con Benito Luna Benítez, Oriente once metros, con Avenida quince de mayo; y Poniente, once metros con Benito Luna Benítez. Para publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, expídese en Ixtlahuaca Méx., 21 de mayo de 1980.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica

2231.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

DANIEL E Higinio DE JESUS MEDINA, bajo expediente 198/980, promueven diligencias información dominio, para justificar propiedad y posesión un terreno formó parte ex-hacienda Boximó, ubicada Municipio Jiquipilco este Distrito, que mide y linda: Norte 331 metros con Juan Octaviano; SUR 380 metros, con Pablo Dávila; Oriente 74. metros con Carlos Cárdenas; PONIENTE 220 metros con Gilberto Orta. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editado en Toluca, se expide en Ixtlahuaca, Méx., mayo 21 de 1980.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

2232.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 45/80
PRIMERA SECRETARIA

PABLO TAPIA LUNA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un terreno "CUEVA DE SANTA TERESA", perteneciente a la población de Coatepec, Méx. el cual tiene una superficie de 10,217.42 M2., mide y linda NORTE 95.00 metros, con barranca; SUR 151.50 metros con camino; ORIENTE 103.00 metros, con barranquilla; PONIENTE 68.80 metros con barranca.

Su publicación debe hacerse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico el Noticiero editado en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 23 de mayo de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario Civil de Primera Instancia. C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2227.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 361/80
PRIMERA SECRETARIA

RUFINA TENORIO GALICIA Y GONZALO TENORIO GALICIA, promueven en este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años, anteriores a la presente fecha sobre un inmueble denominado "SITIO", perteneciente a la población de Ayotla, Méx., el cual tiene una superficie de 908.50 M2., de construcción 188.00 M2., mide y linda: NORTE 11.00 metros con León Cortez; SUR 14.00 metros con carretera México, Puebla o calle Cuauhtémoc; ORIENTE 59.00 metros, con Francisca Cabrera; PONIENTE 74.00 metros con Juan Rodríguez.

Su publicación debe hacerse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, editado en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 23 de mayo de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario Civil de Primera Instancia, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2228.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.

Expediente 752/979, En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil que en este juzgado sigue el señor JORGE VILCHIS MARTINEZ, en contra de JOSE LUIS ARCE JURADO, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil señaló las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la cuarta Almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, Un automóvil marca Volkswagen, modelo 1979, tipo sedán dos puertas, pintado de color beige, con motor hecho en México, con número de Chasis 1192020401, con registro Federal de automóviles número 4744538, sin placas de circulación teniendo permiso provisional de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, para circular, con la salpicadera derecha delantera abollada, con las cuatro llantas a media vida, con radio AM de la marca Volkswagen, con antena, vestidura de vinil negro y tela a cuadros, palanca al piso, funcionando en regular estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. con reducción del diez por ciento de esa cantidad. Lo que se hace saber al público en General en demanda de postores, por medio de este que se publicará en Gaceta de Gobierno, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1980.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica

2233.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

APOLONIA AVILA QUINTERO, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno, sobre un inmueble de común repartimiento ubicado en el Barrio de San Miguel de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 38.40 metros, con Juana Baca; AL SUR 38.20 metros con Camino al pueblo de San Sebastián; AL PONIENTE 52.00 metros, con Callejón; y AL ORIENTE 52.00 metros con Callejón, con una superficie aproximada de 1,790.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México, doce de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1978.—8, 20 y 31 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

JUANA SANCHEZ DE LA LUZ, promueve en este Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno, sobre un inmueble de común repartimiento ubicado en el Barrio de San Juan en Zumpango, Estado de México, denominado "PEDRO FLORES", con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 182.00 metros con Hipólito Ortiz; AL SUR 153.00 metros con Margarita Enciso; AL ORIENTE 193.00 metros, con Enrique Moreno y Pedro Piliado; y al PONIENTE 80.00 metros con Emilio Leonardo, con una extensión superficial aproximada de 12,250.00 metros.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México, catorce de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1979.—8, 20 y 31 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

PETRA CARBAJAL LINARES, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción de Terreno ubicado en la Avenida Hidalgo número 12, Barrio de San Miguel, Zumpango, México con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 6.35 metros, con Fausto Viquez, AL SUR 5.25 metros con Mela Luna Vda. de García; AL PONIENTE 37.30 metros con Terreno Sobrante y AL ORIENTE 37.30 metros con Florentino Téllez Zamora, con una superficie aproximada de 216.34 M2

Para su publicación por tres veces de diez en diez en días en la Gaceta del Gobierno en el Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México veinticinco de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1980.—8, 20 y 31 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 552/980, ALICIA DOMINGUEZ PIÑA, promueve Inmatriculación sobre un terreno de labor ubicado en Santa Cruz Atzacapotzalongo, Municipio de Toluca, Edo. de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 25.33 metros con propiedad del señor Antonio Bello; SUR 28.00

metros con propiedad del señor Daniel Arcate; ORIENTE 21.20 metros con propiedad del señor Antonio Bello; y PONIENTE: 29.13 metros con propiedad del señor QUINTIN HERNANDEZ.—El C. Juez dio entrada a la promoción ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación, por tres veces con intervalos de diez días cada uno—Toluca México a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

1987.—8, 20 y 31 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO

E D I C T O

ROSA GUTIERREZ DE ORIHUELA Y RAQUEL GUTIERREZ ARELLANO en expediente 134/80 promueven diligencias fin inmatricular su favor terreno de común repartimiento, ubicado en "PLAZA NUEVA" del poblado de Chalmita, Municipio de Ocuilán, este Distrito mide y linda: NORTE 7.00 metros, con calle SUR 7.00 metros, con Ricardo Nava Castilla y Fructuoso López; Palomares; ORIENTE 14.00 metros con Juan Cervantes Sanabria; PONIENTE 14.00 metros con Estanislao Salazar.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, su publicación tres veces diez en diez días, periódico Gaceta del Gobierno y otro local mayor circulación, expido presente Tenancingo, México, veintinueve días abril, mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1891.—8, 20 y 31 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio, expediente 85/980 para acreditar la posesión de un terreno que se encuentra ubicado en paraje conocido como TIERRAS BLANCAS, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda.— AL NORTE 37.40 metros con el camino a la Ranchería de Rincón de Estradas.— AL SUR en tres líneas de 29.30 metros 10.50 metros, y 13.00 metros linda con terreno propiedad del Seminario de la Merced y propiedad del señor Gabino Velázquez Sánchez.— AL ORIENTE 135.00 metros linda con propiedad del señor Eduardo González Piña, AL PONIENTE 134.00 metros linda con propiedad de la señora Ana María Rojas, con una superficie aproximada de 6065.95 metros C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el diario de mayor circulación en la Capital del Estado. Para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de mayo de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2114.—22, 27 y 31 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ALICIA Y TERESITA TRUJANO THOME, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de propiedad particular denominado ANEPANTLA, ubicado en el barrio de la Trinidad de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE 37.20 en una parte lindando con calle y 11.80 en otra lindando con Pedro Hidalgo; AL SUR 54.40 metros lindando con Longinos Trujano; ORIENTE 37.00 metros lindando con Narciso Delgadillo en una parte y en otra 17.80 metros lindando con Pedro Hidalgo; PONIENTE 53.00 metros lindando con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2115.—22, 27 y 31 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

MARIA CAMPOS FLORES, en el expediente 3396/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 9, manzana 198, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 8; AL SUR: 20.75 metros con lote 10 AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle 20 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla. Rúbrica.

2004.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FERNANDEZ REGUEIRO:

JUAN MEDINA CHAVEZ, en el expediente número 2982/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 48, colonia Aurora, Manzana 390 de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 47; AL SUR: 17.00 metros, con lote 49; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Av. Carmelo Pérez; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 23; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla. Rúbrica.

2005.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MACLOVIA PEREZ CASTELO Y
NICOLASA PEREZ CASTELO:

RAQUEL TREJO OCAMPO, en el expediente número 317/80, que se tramita en éste Juzgado les demanda la USUCAPION del terreno número 6, manzana 27, de la Colonia Estado de México, ubicada en éste Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 5; AL SUR: 21.50 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 26; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 23, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibidas de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Retulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2010.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 807/80 M. CONCEPCION FERNANDEZ CAMACHO promueve Información de Dominio de una casa con terreno anexo ubicada en el Barrio de Cuaxustenco Arriba, en la calle de 5 de Mayo No. 13, del Municipio de Metepec, de este Distrito NORTE 79.50 metros Francisco Rivera Rodríguez, SUR 79.50 Arturo Fernández Granados, ORIENTE 45.00 metros Av. 5 de mayo, PONIENTE 45.00 metros Daniel Robles Contreras Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2121.—22, 27 y 31 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 610/980, ALFREDO NUNEZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Santiago Miltepec de este Distrito; mide y linda: NORTE 36.10 metros Antonio Trejo, SUR 27.60 metros Máximo Romero, y 9.00 metros Toribio Mondragón, ORIENTE 20.00 metros Josefa Peñaloza y 8.80 metros Toribio Mondragón, PONIENTE 40.00 metros LUIS MARTINEZ, CELIA DIAZ y NATIVIDAD ALDAPE.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en otro periódico local de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.—Toluca, México, a 9 de mayo de 1980.—El Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

2122.—22, 27 y 31 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 303/80 CONRADO MUÑOZ SOLIS. Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda: NORTE 28.80 metros con Roberto Muñoz Solís SUR 28.80 metros con Abraham Lechuga; ORIENTE 14.80 metros con Victoriano González; PONIENTE 14.80 metros con Juliana Avila. Con una superficie de 426.24 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de abril de 1980.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2126.—22, 27 y 31 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 348/80 SERAFIN CAMILO GONZALEZ AVILA.— Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda; NORTE 13.00 metros con la Av. Morelos; SUR 13.00 metros con camino a mezapa; ORIENTE 9.40 metros con Francisco Estrada; PONIENTE 2.80 metros con Camino a Mezapa, con superficie aproximada de 76.55 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en Términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo de 1980.— Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2171.—27, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 345/80 **HECTOR ALVARADO MENDEZ**.—Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que de Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda NORTE 14.50 con Julia Alvarado SUR 15.55 metros con José Solano; ORIENTE 16.90 metros con Av. Morelos; PONIENTE 17.45 metros con Graciano Alvarado, con superficie de 256.87 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 3 de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2169.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 346/80.—**TEODORA GONZALEZ CASTRO**, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santa Fe Mezapa, Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un predio que mide y linda: NORTE 37.00 metros con camino SUR 37.00 metros con Felipe González; ORIENTE 70.00 metros con Lucía Cejudo; PONIENTE 100.00 metros con Gonzalo Delgadillo, con superficie de 3,145.00 tres mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a trece de mayo de mil novecientos ochenta.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2170.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 343/80 **MAURO CASAS MORALES**, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en la carretera Santiago Tenango, en San Lorenzo Huehuetitlán, Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda: NORTE 12.40 metros con Raúl Nava, SUR en dos líneas, LA PRIMERA 24.00 metros y la segunda de 15.60 metros con Paulino Garrido PONIENTE 31.20 metros con Raúl Nava; ORIENTE en dos líneas la primera de 22.50 metros con carretera Santiago Tenango y la segunda hacia arriba 3.00 metros con Paulino Garrido, con superficie aproximada de 540.59 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres; en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 13 de mayo de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2172.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 342/80.—**DANIEL GONZALEZ CASTRO**, Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el paraje denominado EL ENCINO en Santa Fe Mezapa, Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda; NORTE 56.00 metros con camino SUR 46.00 metros con Trinidad González; ORIENTE 30.00 metros con Pablo Martínez; PONIENTE 56.00 metros con Lucía Cejudo con superficie aproximada de 2,128.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle Méx., a trece de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2173.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 344/80 **LUCIA CEJUDO VDA. DE GONZALEZ**.—promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el paraje denominado EL ENCINO en Santa Fe Mezapa, Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda: NORTE 33.00 metros con camino SUR 30.00 metros con Trinidad González, ORIENTE 56.00 metros con Antonio González; PONIENTE 75.00 metros con Teodoro González con una superficie de 2,049.00 metros cuadrados El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a trece de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2174.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 155/80
PRIMERA SECRETARIA

RAFAEL ROMERO MACIAS Y JOVITA MACIAS MILLAN, promueven Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "LA HUERTA", ubicado en el Pueblo de San Simón, de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE 26.00 metros, con Alberto Romero; AL SUR 26.00 metros con Daniel Espinoza; AL ORIENTE 16.00 metros, con Alberto Romero; AL PONIENTE 16.00 metros con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2189.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 324/80.—ANTONIO CASTRO ALVAREZ, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Andrés Ocotlán, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda: NORTE 16.45 metros con Juan Andrade SUR en dos líneas; una de 13.45 metros y la otra de 3.00 metros haciendo un total de 16.45 metros con Gloria Alvarez Mora ORIENTE en dos líneas una de 12.55 metros doce metros cincuenta y cinco centímetros y la otra de 9.50 metros haciendo un total de 22.05 metros con Ponciano Hernández y Gloria Alvarez Mora PONIENTE 22.05 metros con Estanislao Velázquez; Con superficie de 235.00 cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en Términos de ley. Tenango del Valle, Méx., 6 de Mayo de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2219.—27, 31 mayo, 3 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

AMELIA LINARES VILCHIS en su carácter de Albacea de la Intestamentaria a bienes de BERNARDINO BERNAL HERNADEZ promueve Información de Dominio Exp. No. 808/980 de un terreno urbano ubicado en San Miguel Totohuitlapilco Municipio de Metepec, Méx., NORTE 7.92 metros con J. Isabel Bernal Hernández; SUR 7.92 metros con Manuel Bernal Linares; ORIENTE; 9.00 metros con Isabel Bernal Rosas y AL PONIENTE 9.00 metros con calle de su ubicación Insurgentes s/n, con superficie de 710.00 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 22 de Mayo de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2221.—27, 31 mayo, 3 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 246/80
SEGUNDA SECRETARIA

JULIA MEZA SALAZAR, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de diez años anteriores a la presente fecha sobre una fracción de terreno sin denominación especial, perteneciente a la población de Popo—Park, San Miguel Atlautla, el cual tiene una superficie de 900.00 M2., identificándolo como lote número 169 de la manzana V., el cual mide y linda NORTE 36.00 metros con propiedad privada, SUR 36.00 metros, con lote 168; ORIENTE 25.00 metros con lote 176; PONIENTE 25.00 metros con calle.

Su publicación debe hacerse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editase en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 23 de mayo de 1980.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil de Primera Instancia, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2226.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. ENRIQUE GUZMAN FUENTES

EXP. 390/78

SEGUNDA SECRETARIA

VENTURA JIMENEZ PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno denominado LINCO 1/2 ubicado en la Purificación del Municipio de San Juan Tequihuan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 34.00 metros con lote de Teodoro Jiménez; AL SUR 33.70 metros con Camino, AL ORIENTE 14.30 metros con Camino; AL PONIENTE 20.70 metros con Severo Mendoza. Lo que se hace de su conocimiento, para que dentro del término de treinta días se presenta ante este Juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, contados a partir de la última publicación de éste. Quedando en la Secretaría las copias simples del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2113.—22, 31 mayo y 10 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 400/80
SEGUNDA SECRETARIA

PEDRO HIDALGO MARTINEZ.

Promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto del Inmueble denominado "TEHUEHUE I", ubicado en términos del Pueblo de Tequesquinahuac, de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias, AL NORTE 133.30 metros con David Espejel, AL SUR 116.00 con Río, AL ORIENTE 111.75 metros con Pedro Hidalgo, AL PONIENTE 97.00 metros con Dionisio Espejel Meraz.—Publíquese tres veces de tres en tres en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2177.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

AGRIPINA ACOSTA FLORES.— Expediente número 236/80 Promueve Información Ad Perpetuam a fin de acreditar posesión dice tener más de quince años sobre un predio urbano ubicado en el poblado de Santa María Atarasquillo de este Distrito Judicial, cuyas características son las siguientes, NORTE 48.60 metros con un callejón, este corresponde al mismo predio, dejándose como paso de servidumbre público.— SUR Consta de dos líneas de 20.50 metros y 13.50 metros con Tomás Acosta Flores. ORIENTE 41.00 metros con Agustín Morales y Felipe Hernández, PONIENTE 56.00 metros con calle Simón Bolívar.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil. Lerma de Villada México, a 22 de mayo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2179.—27, 31 mayo y 3 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE ZAPIEN VALDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado EL CALVARIO, ubicado en la calle Leandro Valle, número cincuenta, Barrio El Norte, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE en 10.00 metros con Raymundo Franco. AL SUR en 12.45 metros con calle Leandro Valle. AL ORIENTE en 27.15 metros con José y Filogonio Mondragón. AL PONIENTE en 24.50 metros con Raymundo Franco. Superficie 284.50 M2.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca y LA PROVINIA de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo dentro de treinta días contados a partir de la última publicación.—Se expide a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. **Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

2090.—20, 31 mayo y 12 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES SOCIEDAD ANONIMA

AMELIA CABRERA VALVERDE, en el expediente número 686 /80, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, de la mitad de la fracción de terreno número 18, de la manzana 122 de la Colonia Maravillas cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte en 17.00 metros, con el lote 17; Al Sur, en 17.00 metros con lote 19; AL Oriente en 12.00 metros con calle 34; Al Poniente en 12.00 metros con lote 4 con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. **Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

2120.—22, 31 mayo y 10 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 799/80 FRANCISCO TRINIDAD PLATA JIMENEZ promueve Información de Dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán de éste Distrito: NORTE, 29.50 metros Industria Cerveza Corona E. SUR 29.50 metros Calle sin nombre, ORIENTE 50.60 metros Domingo Plata, PONIENTE 50.60 Miguel Rodríguez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2220.—27, 31 mayo y 3 junio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION DEL LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

PEDRO IBARRA SOTELO, en el expediente 534/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 2, manzana 151, Colonia EL SOL, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 1; AL SUR: 20.75 metros con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 12. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. **Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

2007.—13, 22 y 31 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 7/80
PRIMERA SECRETARIA

FLORENTINO ALVAREZ CASTILLO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "METEPANCO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial: que mide y linda: AL NORTE 7.50 metros con Eugenio Palacios; AL SUR 7.50 metros con calle; AL ORIENTE: 16.00 metros con calle: AL PONIENTE 16.00 metros con José Hernández, superficie aproximada de 120.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acdos. C. **Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

2190.—27, 31 mayo y 3 junio

Tu respuesta cuenta... para todos

 X CEN/0 GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980

Miércoles 4 de junio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.